

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

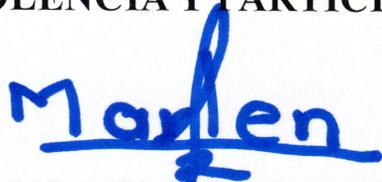
EDITH BECK CANO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5° del Decreto de Creación por el que se crea el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana, así como los artículos 7 fracción I inciso A y 14 fracciones VI y X de su Reglamento Interior, tengo a bien ratificarle:

**OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ANTE EL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE CHIAPAS. (ITAIPCH)**

Con las prerrogativas, derechos, y obligaciones que confiere a dicho cargo la Legislación Estatal, exhortándolo a cumplir sus actividades y encomiendas bajo los principios de Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad y Eficiencia.

**“POR EL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA
VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”**



MARLEN DEL ROSARIO ARRÓNIZ GÓMEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; A 08 DE FEBRERO DE 2024